



La Opinión,

AÑO II. PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES. NUM. 64.

Gijón 25 de Abril de 1878.

LA AMPLIACION DEL PUERTO.

Por el estado de ingresos y gastos de la Junta de obras de puerto, correspondiente al mes de Marzo último, que hemos tenido ocasion de examinar en los portales de nuestro Ayuntamiento, donde aquella tiene por costumbre fijar todos los antecedentes que se refieren á la administracion de las cantidades que están á su cargo, sabemos que la espresada corporacion ha invertido durante dicho mes en el capitulo destinado al personal, trabajos y material para los estudios de ampliacion de puerto, la suma de 3.388,57 pesetas.

Habiendo espuesto distintas veces nuestra manera de sentir sobre el proyecto de ampliacion que todos conocemos con el nombre de *Apagador*, forzosamente hemos de consignar hoy el natural disgusto que nos causa, la inconveniente y equivocada aplicacion que se da á los arbitrios de la citada Junta, cuando á todos consta, y á dicha corporacion debe constar tambien, que existen atenciones perentorias que satisfacer y obras de reparacion que ejecutar en alguno de los muelles; obras que, por mas que otra cosa se diga, no pueden bajo concepto alguno relegarse al olvido, sin dar lugar á que se originen graves perjuicios á la navegacion y al comercio de esta localidad, por cuyos intereses está llamada á velar aquella.

Nuestro deber, pues, nos impone la obligacion de hablar sobre este asunto; y si por hacerlo en otra época, animados como hoy del mejor deseo, nos hemos visto espuestos á ser llevados ante los tribunales de justicia, aquel desagradable incidente, que por fortuna no ha pasado los límites de mera tentativa, y que nosotros disculpamos como hijo de una mala interpretacion dada á nuestras palabras y á nuestras intenciones, no ha de ser causa bastante á hacernos desistir de nuestro objeto, que no es, que no puede ser otro que el tratar de todos aquellos negocios que consideremos dentro del círculo en

que las leyes autorizan el ejercicio de nuestro derecho.

Al escribir, por consiguiente, sobre este particular, que forzosamente hemos de considerar de alguna importancia, no entra en nuestras miras ocuparnos de las dignísimas personas que constituyen aquella corporacion; juzgamos si sus actos y sus proyectos, como entidades revestidas, por decirlo así, de carácter oficial, y á buen seguro que nadie pretenderá negarnos esta facultad que tenemos, como puede tener cualquiera de uestros convecinos, de examinar aquellos con arreglo á nuestro criterio y á nuestras propias convicciones.

Nosotros, y con nosotros la mayor parte de las personas que con algun detenimiento siguen el curso de los negocios en esta localidad, consideramos que la ampliacion de puerto que hoy estudia la Junta de obras, es un proyecto irrealizable, porque demostrado está por la ciencia, y sancionado por la voluntad del país, que el verdadero puerto comercial y de refugio, es el del Musel, á cuya realizacion deben dirigirse todos los esfuerzos del Estado y de la provincia entera.

Si los estudios de que nos ocupamos fuesen hijos de la iniciativa particular, y si esta fuese la llamada á cubrir los gastos que aquellos ocasionasen, nada diríamos; pero se trata de fondos públicos, se trata de arbitrios que representan muchas fatigas y muchas privaciones; y hé aquí la razon poderosa que mueve nuestra pluma y que nos inspira aliento para clamar un dia y otro dia contra resoluciones y acuerdos, en nuestra opinion, contraproducentes.

Tres mil trescientas ochenta y ocho pesetas cincuenta y siete céntimos, ha dedicado la Junta de obras en el mes de Marzo último á cálculos y líneas trazadas sobre el papel; en cambio la dársena demanda con urgencia una limpia general; la cabeza del muelle de Santa Catalina se encuentra en una situacion deplorable, y la verdad es, que ni la primera se realiza, ni hay síntomas de que se repare la segunda, á pesar de nuestras continuas observaciones.

Nosotros deseáramos que el comercio pensa-

se seriamente sobre estos hechos que tan de cerca le tocan; quisiéramos que las quejas que llegan á nuestros oídos, y de las que no podemos menos de hacernos eco, tuviesen una manifestacion pública, que la verdad ni debe ocultarse, ni es justo sufrir en el silencio los males que se observan, y á los que urge poner pronto remedio.

RÉPLICA.

El Productor Asturiano del 22 de los corrientes, publica el tercer artículo ocupándose de la traida de aguas, y toma acta de unos párrafos que hemos escrito, para deducir que no es posible realizar tan importante mejora. Los párrafos que transcribe, están tomados de un escrito que dedicamos á la situacion de los municipios, hecho bajo la impresion del muy notable que sobre el mismo asunto publicó el acreditado periódico madrileño *La Epoca*.

Reconocer que sobre los ayuntamientos pesan crecidísimas atenciones; opinar que seria conveniente que á estas corporaciones les permitiera el Gobierno una vida mas desahogada, no es declarar incapacitados á los pueblos para satisfacer las mas apremiantes necesidades. El Ayuntamiento de Gijón tiene deudas, no cuenta con todos los recursos que quisiéramos ver concedidos á los municipios, mas por esto ¿debe renunciar á toda clase de mejoras? Si la vida de los gijoneses estuviera en peligro ¿no se pondria remedio al mal, porque la corporacion municipal debiera al Gobierno? Antes que todo está la vida de los pueblos: los gobiernos, por mas que procuren allegar toda clase de recursos para atender á las grandes obligaciones que contraen, no pueden oponerse, no se oponen nunca á las enérgicas y respetuosas reclamaciones de los administradores de un Municipio que pretenden en primer término atender las imperiosas necesidades del pueblo que les ha confiado sus destinos.

Los gobiernos no conceden generalmente por su propia iniciativa mercedes á las poblaciones arruinadas; estas por medio de sus corporaciones tienen que solicitarlas, aun en los casos en que una epidemia, una inundacion ó una sequía las asuela. ¿Se halla nuestra villa en este caso? Esto es lo que conviene que el colega local espere clara y terminantemente. ¿Son de absolu-

ta necesidad las aguas? Nosotros decimos que sí, y tan de absoluta necesidad las consideramos, que la falta de aguas buenas, creemos producirá gravísimos males á este pueblo. Por otra parte, la situación de los trabajadores es motivo más que suficiente para acometer sin reparo tan utilísima mejora.

¿Cree el colega local, que no son necesarias las aguas? Dígalo en buen hora, y así saldremos de dudas. ¿Cree que siendo necesarias las aguas, no puede realizarse la reforma por falta de recursos? Pues nosotros creemos, á pesar de su segundo artículo de AGUAS, que esto no es un obstáculo: para demostrarlo cumplidamente hemos escrito un artículo que no ha visto la luz pública, porque nuestro periódico no es diario, y no puede por lo tanto dar salida á los escritos con la prontitud que deseáramos; pero que lo insertaremos á la mayor brevedad para ver si conseguimos disipar los escrúpulos que abriga *El Productor*.

Respecto á lo que los gobiernos y los municipios pueden siempre, nos atenemos al dicho del aragonés, que vió por primera vez el Océano:

«Grandecica, grandecica es la mar; pero *cucliao* con el Ebro.»

Eso decimos nosotros. Mucho, mucho pueden los gobiernos para aliviar la suerte de los municipios; pero por agobiados que estos se hallen, mucho poder tienen los ayuntamientos que en primer término se consagran á procurar la felicidad de los pueblos que administran.

LOS FERRO-CARRILES DEL NOROESTE.

XI.

¿Cómo se terminarán las obras? ¿Convendrá subastar la ejecución de las que faltan y la explotación de las líneas á una compañía, ó será preferible hacer las obras por subastas parciales y después subastar la explotación?

Por los antecedentes que tenemos del asunto y los datos espuestos, resulta que en cualquiera de las soluciones que se adopten, es imprescindible abonar las obras que tienen hechas los destajistas y que nadie ha pagado; pues al apoderarse de estas obras el Gobierno ó cualquiera compañía sin satisfacer su importe, se cometería un despojo inícuo, que no autoriza ley alguna.

Hemos visto que el pago de estas obras, del material y del trabajo personal empleado en ellas, que no está satisfecho, asciende á 40 millones próximamente.

El importe de las obras que faltan ejecutar y del material necesario para su explotación, puede calcularse en 310 millones de reales, suponiendo que una buena administración y una prudente economía dirija los trabajos.

Es decir, que el pago de los créditos más sagrados y el importe mínimo de las obras por ejecutar, no bajará de 350 millones.

El Gobierno puede disponer de 150 millones de subvención, que por diferentes conceptos tienen concedidas estas líneas, y hacen falta 200 millones más en efectivo para cubrir todos los gastos de construcción.

Para que una compañía tome en subasta la terminación de estas líneas y su explotación, es preciso que los productos alcancen á pagar el interés y conseguir la amortización de los 200 millones que han de añadirse á la subvención del Gobierno para terminar las obras, veamos á cuanto ascenderán estos productos.

El producto bruto de los 435 kilómetros que hay en explotación, ha variado entre 25 y 40.000 reales por kilómetro, y admitiendo que después

de abiertos á la explotación los 726 kilómetros de ambas líneas, se obtenga un producto por kilómetro igual al máximo que han dado hoy los que se explotan, resultará un total de 29 millones. Deduciendo de esta cantidad el 50 por 100 por gastos de explotación, lo cual no es mucho, por lo costoso que ha de resultar siempre la tracción en unos ferro-carriles con tantas curvas de radio mínimo y pendientes tan fuertes en el paso de dos puertos tan importantes como Manzanal y Pajares, resultará un producto neto de 14 millones y medio de reales.

Con esta cantidad solamente se pueden pagar los intereses y amortización de los 200 millones, en los ochenta y tantos años que dure la concesión; pero ¿de dónde y cómo se han de pagar los demás créditos que pesan sobre el ferro-carril? Los 280 millones que aparece adeudar la compañía al Sr. Quevedo, y para cuya garantía están hipotecadas las líneas y sus productos, las infinitas deudas de la antigua compañía por otros conceptos, los millones que importan las obligaciones emitidas, de las que ni se han pagado cupones ni amortización alguna, y otros créditos de que ahora no tenemos noticia, ¿han de caducar y renunciar á ellos sus poseedores? ¿No son cargas que pesan sobre estos ferro-carriles, mientras un convenio con los acreedores y la indemnización de la parte á que queden reducidas las extinga?

¿Ha de quedar obligada la compañía que contrate el ferro-carril á liquidar esos créditos, á pagarlos en alguna forma, ó se destinará parte de los productos de la explotación para este objeto?

Son tantas las cuestiones que surgen al examinar este asunto, y serán tantas las dificultades que se han de presentar al Gobierno para sacar á subasta la terminación de estos ferro-carriles, que creemos imposible puedan resolverse en el plazo y con la urgencia que reclaman unas provincias donde hay más de cuatro millones de habitantes, y que por causas que no necesitamos exponer aquí, han sido tan desatendidas y abandonadas.

Si hay que renunciar á subastar los ferro-carriles del Noroeste, no se puede renunciar ni abandonar la terminación de sus obras, y en el próximo artículo manifestaremos cómo podrá esto verificarse y en qué forma pueden vencerse ó sortearse las dificultades que hoy existen.

C.

QUE SEA ENHORABUENA.

Por el correo hemos recibido el SUPLEMENTO á *La Luz de Avilés*, que publicamos á continuación, y por el que verán nuestros lectores, fué levantado el entredicho que pesaba sobre nuestro apreciable colega de aquella localidad, el cual vuelve á reanudar semanalmente sus trabajos.

Celebramos que el Gobierno de S. M. haya procedido en este asunto de la manera que lo hizo; pues según hemos podido comprender, por los antecedentes que del mismo se nos facilitaron, solo un exceso de celo en el cumplimiento del deber, pudo dar lugar á que el señor Alcalde de Avilés, prohibiese la publicación del referido periódico, clausurando el establecimiento en que se imprimía, con cuya medida, forzadamente se habrán originado graves perjuicios á su propietario el Sr. D. Antonio María Pruneda. Estos son achaques, que por desgracia afligen algunas veces la vida periodística, y si sensibles son siempre por las razones que quedan indicadas, no es menos cierto que la tranquilidad de conciencia y el favor del público, vienen

á compensar tantos sinsabores, infundiéndonos más aliento que nunca para proseguir la obra comenzada. Así lo comprendemos nosotros, y así seguramente, lo comprenderán los ilustrados redactores del periódico de que nos ocupamos.

La Luz de Avilés.

SUPLEMENTO.

Con el mayor gusto acabamos de recibir la siguiente comunicación, que nos apresuramos á poner en conocimiento de nuestros apreciables suscritores.

Dice así:

«El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en comunicación fecha de ayer, me dice lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me dice de Real orden, con fecha 16 del actual, lo siguiente: En vista de la instancia de D. Antonio María Pruneda, Director del periódico *La Luz de Avilés*, solicitando se revoque la orden del Alcalde de aquella localidad, prohibiendo la publicación del periódico por ocuparse de asuntos políticos sin hallarse autorizado para ello, y que igualmente quede sin efecto la clausura de la imprenta en que se imprimía, impuesta por la referida autoridad local, por haber continuado la publicación del periódico, después de ordenada su supresión; y resultando del expediente instruido, que el mencionado Director manifestó en 24 de Noviembre de 1876, que el objeto del periódico era defender los intereses morales y materiales sin intervenir en la política para nada. S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por equidad se alee la suspensión del periódico *La Luz de Avilés*, continuando su publicación sin carácter político, mientras para ello no se le autorice debidamente, y que al propio tiempo se releve á la imprenta en que se imprimía, del tiempo de clausura que falte para cumplir el plazo de dos meses que se le impuso. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos, y lo traslado á V. para el suyo y el del Director de *La Luz de Avilés*, don Antonio María Pruneda.

Lo que trascibo á V. para su conocimiento y más efectos. Dios guarde á V. muchos años. Avilés 20 de Abril de 1878.—Bonifacio Heres.»

Allanadas, por lo tanto, las dificultades que hace tiempo se oponían á la publicación de *La Luz de Avilés*, seguiremos repartiendo semanalmente el periódico, reanudando nuestras tareas en defensa de los caros intereses de esta localidad y de los de España en Ultramar, el próximo domingo 28 del corriente.

Avilés 20 de Abril de 1878.—LA REDACCION.

VARIETADES.

UNA VILLA DEL CANTÁBRICO.

GIJON.

(CONTINUACION.)

Eso es, para que la eficacia de aquellas medidas no quedase circunscrita á un periodo relativamente corto, fuera del que el pueblo que las hubiera aprovechado apareciera estacionario y á la postre retrasado, era necesario que el espíritu moderno no dejase de presidir los movimientos é influir la vida entera de la villa; y esto se realizó de un modo perfectamente satisfactorio, al punto que puede bien afirmarse que los progresos morales é industriales de Gijón, absolutamente lo mismo que los adelantamientos materiales, datan de dos épocas caracterizadas de un modo enérgico por el predominio de las ideas más reformistas, avanzadas y liberales de los tiempos, por el imperio de aquellos principios y aquellas tendencias, que en ciertos círculos se denuncian como causa de toda suerte de complicaciones y desastres: la época crítica de la edad moderna que da de sí los Reyes filósofos y la Revolución francesa; y la época afirmativa del liberalismo contemporáneo que ha producido la caída del imperio francés; la emancipación de Italia y la Constitución española del 69; en una palabra, la época de Carlos III y la época de la Revolución de Setiembre.

No se crea que hablo bajo la influencia de un puro buen deseo ni por el compromiso de un partidario que todo lo convierte en sustancia. El lector verá la prueba de mis asertos pasando la vista por los datos que á seguida reproduzco, tomándolos ora del libro del Sr. Rendueles, que he explotado grandemente en cuanto llevo escrito, ya de las balanzas mercantiles y de los registros de marina, cuyo conocimiento debo á la amabilidad de los señores Administrador de Aduanas y Comandante de marina del puerto de Gijón. Hablan los números.

En 1784 (seis años después de habilitado el puerto y de reconstruidos el muelle y dársena) entraron 246 buques, de ellos 130 de arribada y 116 cargados de efectos ó en lastre,

SONETO.

No te pido, mi bien, bello amor mio,
Dulces promesas que mi afan alienten,
Frases que, si se espresan, no se sienten,
Nacidas, como son, del desvario.

Motivan esas frases solo hastio;
Y no es extraño que la pena aumenten,
Sin que jamás cruel zozobra ahuyenten
De un corazon que receló desvío.

¡Ay!—Que me mires quiero, en mis antojos.
Dame la muerte, á fuerza de dolencia
Si me miras con odio; ó bienandanza,
Si con dulzura.—El brillo de tus ojos,
Sea rayo que destruya mi existencia,
Ó luz que envíe á mi alma la esperanza!

F. A.

EPIGRAMA.

Si me pegas, si te pego,
el ciego Juan, que es muy malo,
dió al ciego Lemos un palo,
un palo.... de los de ciego.

Y chorreando sangre Lemos;
—«¡ya nos veremos!»—clamaba,
—y el otro tambien gritaba:
«¡Canalla!—ya nos veremos!»

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE GIJON.

ACEITE de Sevilla, á 54 rs. arroba.
AGUARDIENTES.—Tarragona de 17º, 74 pesos pipa.—Id. anís doble, 84 id.—Id. Industria, 62 id, (firmes).—Caña legítima, 72 pesos id.
ARROZ.—De 2 pasadas, 22 rs. arroba.—3 pasadas, 24 rs. id.—Id. cepillado, 25.—Id. cilindrado, 27 1/2 id., (en alza.)
AZÚCAR.—Quebrado de 2.º, de 50 á 52 rs. arroba, segun clase.—Id. de 1.º, de 60 á 62 id. id.—Id. blanco superior, á 64 id. id.—Id. refino en pilones, á 69 id. id., (firmes.)
CANELA.—De 18 á 23 rs. libra.
CAFÉ.—32 y 33 pesos quintal, segun clase, (en alza.)
CACAO.—Desde 6 1/2 hasta 10 rs. libra.—Guayaquil superior á 6 rs. libra, (en alza.)
GRASA.—68 pesos, (regular existencia.)
GINEBRA.—7 rs. frasco.
HARINAS.—1.º, 24 rs. arroba.—2.º, 20 id.—3.º superior, 17 id. id.—3.º corriente, 15 id. id.—4.º 15, id. id.
JABON inglés, beta azul, de 1.º, 44 rs. arroba.—Id. amarillo, Santander, 50 rs. id.—Id. Sevilla, 58 rs.
PETRÓLEO.—En cajas de dos latas, 80 rs. caja.—Id. en barriles, 2 rs. litro.
SALVADO.—6,75 rs. arroba.—CEBADA.—38 rs. fanega asturiana.
De los precios de las que son para la localidad, se descuentan los derechos de consumo, cuando se las dé salida: 0,92 en las harinas; 0,20 en el salvado y 1 en la cebada.

CARBONES.—Tonelada de 1.000 kilogramos puesta á bordo de los buques por los drops.

	Reales.
CRIBADO seco.....	68
» medio graso.....	70
» para gas.....	72
MENUDOS para gas.....	58
» para fraguas.....	60
» bruto.....	30
» lavado seco.....	36
» lavado graso.....	42
AGLOMERADOS.....	68
COK (Branía).....	88
OCK de Mieres.....	99

BANCO DE ESPAÑA.
AGENCIA DE GIJON.

El dia 1.º del próximo mes de Mayo vence el plazo señalado por Instrucción para verificar el pago de las cuotas de las contribuciones ordinarias de territorial y subsidio industrial del actual cuarto trimestre del corriente año económico de 1877-1878.

Lo que se anuncia para que los contribuyentes concurren á realizar sus pagos á la recaudacion situada en el paseo de Don Alfonso XII, número 26, dentro del plazo de los cinco dias, pues de no hacerlo, se les irrogarán los perjuicios de los apremios.

Gijon 20 de Abril de 1878.—El Agente, Miguel Arias de Cartavio.

pero todos destinados á estraer directamente ó en retorno productos del pais. A poco, en 1807, se habia triplicado la renta de Aduanas y la bandera de Gijon, limitada á la carrera de las Antillas, aparecia en la Plata y la costa mejicana.

En 1865 existian matriculados 4 vapores, 2 corbetas, 9 bergantines, 6 bergantines-goletas, 4 goletas, 3 pailebots, 2 pataches y un quechemarin. Total 6.000 toneladas, amen de una infinidad de embarcaciones menores, dedicadas á la pesca, trasporte de mineral, etc. etc.

En 1862 salieron del puerto de Gijon 1.621 buques con 101.817 toneladas. De aquéllos 60 habian entrado de arriba y solo 42 salieron en lastre. Los extranjeros subieron á 157, con 15.318 toneladas; los vapores á 120 con 18.000 toneladas.

En 1874 aparecian los siguientes datos en la Comandancia de marina:

Número de buques de todas clases matriculados de la provincia marítima de Gijon:

Vapores, 54: toneladas, 13.314: caballos, 3.480: tripulantes, 593.

Buques de vela, 74: toneladas, 5.578: tripulantes, 568.
Pesca, 560: toneladas, 1.276: tripulantes, 1.697.
Tráfico de puertos, 235: toneladas, 1.050: tripulantes, 602.
Total de buques, 701: toneladas, 1.050: tripulantes, 1.460.

Del puerto de Gijon.

Vapores, 54: toneladas, 13.314: caballos, 3.480: tripulantes, 593.

Vela, 45: toneladas, 5.150: tripulantes, 533.
Pesca, 161: toneladas, 585: tripulantes, 830.
Tráfico de puerto, 75: toneladas, 583: tripulantes, 219.

Total de buques, 215: toneladas, 17.567: tripulantes, 1.975.

Como se vé en menos de 10 años (de 1865 á 1874) el tonelaje registrado en los libros de la Comandancia del puerto de Gijon habia casi triplicado.

En cuanto á entrada y salida de buques, esto es, á puro movimiento del puerto, he aquí los datos que arrojan las últimas balanzas de un año completo, publicadas por la Direccion de Aduanas.

AÑO DE 1872

Cabotaje.

A.—Barcos salidos.....	1.987
Toneladas (ton. métricas).....	277.090
Tripulantes.....	19.385
B.—Barcos entrados.....	1.840
Tonelaje.....	316.889
Tripulantes.....	21.150

Exterior.

A.—Barcos salidos.....	66
Tonelaje (arqueo).....	12.820
Tripulantes.....	720
B.—Buques entrados.....	185
Tonelaje.....	20.107
Tripulantes.....	6.749

Resulta, por tanto, que en 1872 salieron del puerto de Gijon (cabotaje y exterior) 2.053 con 20.103 tripulantes y 289.910 toneladas. De donde sale respecto de las cifras de 1862 (diez años) una superioridad de 125 por 100 en el número de barcos y de cerca del triple en el tonelaje.

Naturalmente estos datos que consigno en los términos mas abreviados posibles, no bastan para estimar el movimiento mercantil marítimo de la creciente y laboriosa villa. Para conocerlo bien seria preciso entrar en detalles relativos á la exportacion é importacion, á la cantidad, especie y valor de las mercancías, á su procedencia y destino, etcétera, etc., en fin, á puntos poco en armonía con la naturaleza ligerísima de estas simples notas de viaje, tomadas al vuelo y reproducidas sin mas propósito que el de distraer á los reflexivos y atraer á los desocupados.

No obstante, por pura curiosidad trasladaré aquí algunas otras cifras de las Balanzas citadas.

A.—AÑO DE 1872.

COMERCIO EXTERIOR.

Importacion.

De Europa y Africa.....	1.413.334
De América.....	512.455
De Asia.....	1.725.789 pts.

Esportacion.

A Europa y Africa.....	875.973
A América.....	316.816
A Asia.....	1.192.789 pts.

Total general de importacion y esportacion..... 2.918.578 pts.

(Se continuará.)

GACETILLA.

—Los naufragios habidos en esta costa durante los últimos dias, van obteniendo desgraciadamente la mas sensible confirmacion; á los antecedentes que teniamos de Santander, y que hacen ascender las víctimas de aquella ciudad á la cifra de 57 hombres, tenemos que agregar hoy las ocurridas en otros puntos del litoral cantábrico, que segun te-

légrama particular que ha llegado á nuestras manos, son las siguientes: En Berneio 95.—Elanchove, 49.—Lequeitio, 6.—Ondarroa, 13.—Algorta, 2, y San Sebastian, 5; haciendo en junto un total de 227 hombres.

Esta inmensa catástrofe, que ha venido á llenar de luto y desolacion á gran número de familias, y que nosotros lamentamos desde lo mas profundo de nuestra alma, como una verdadera hecatombe, nos hace evocar hoy el triste recuerdo del naufragio ocurrido en 1877 en el inmediato pueblo de Candás, y al mismo tiempo, nos obliga á recomendar mas y mas á nuestros pescadores la mayor prudencia en el ejercicio de su industria, contra los peligros que se corren en esta procelosa costa. Conviene, pues, no entregarse á la confianza, y sobre todo, no apartarse mucho de aquella, á fin de tomar pronta arribada.

El asunto de que nos ocupamos, es de tal magnitud, que seguramente, el pais entero se apresurará á contribuir con sus recursos para aliviar desgracia tanta. Nunca los sentimientos cristianos pudieran hallar ocasion mas oportuna para acudir en alivio del prójimo desventurado. Una suscripcion nacional daria los resultados apetecidos, y con ella las desconsoladas viudas y los pobres huérfanos de los que sucumbieron víctimas de su amor al trabajo, ya que no hallen absoluto remedio á tanto dolor, encontrarán al menos, el dulce lenitivo que siempre lleva la Caridad á los pueblos á quien afligen grandes calamidades.

Nosotros esperamos que nuestros convecinos no han de ser los últimos en contribuir á reparar en parte tanta desgracia, y abrigamos la confianza de que nuestra digna Corporacion municipal procurará en su oportunidad, hacer que el nombre de Gijon llegue hasta esas playas, en que aun se escucharán los tristes ecos de los que murieron.

—En el último número de nuestro periódico se han cometido dos erratas, que estamos en el deber de subsanar. Nuestros lectores con su buen juicio, habrán podido comprender, que en la línea 17 del artículo de fondo, donde dice asiento, debiera decir ACIERTO; y en la 19 de variedades, se lee dentro de sus gérmenes, en vez de DENTRO DE SI GÉRME- NES, segun el original del Sr. Eztenaga.

—El domingo 21 han abierto nuevamente al público sus puertas los Campos Eliseos. La música de La Armonía recorrió como de costumbre las calles de la villa, y sin duda lo desapacible de la tarde, que nos regalaba frecuentes chubascos, ha sido causa de que la concurrencia á ese centro de recreo fuese escasísima.

—Terminadas las fiestas de Semana Santa, y por lo mismo, la mision que con tanto acierto dirigieron en nuestra parroquia los ilustrados oradores que durante la Cuaresma ocuparon el púlpito, el martes abandonaron esta poblacion, dejando los mas gratos recuerdos entre los numerosos fieles que asistieron al templo en esos dias.

—¡Y a propósito de Semana Santa!
¿No les parece á Vds. que el monumento necesita ya una reparacion formal, dado el estado de deterioro en que se encuentra?

Nosotros agradeceríamos al Sr. Frade y Sierra dedicase algunos de los fondos de fabrica á este objeto; pues la verdad es que aquel no se halla en armonía con el decoro religioso que demandan estas solemnidades.

—Al fin nuestro colega local El Productor Asturiano, ha tenido la atencion de llamarnos compañeros en su artículo sobre Aguas, correspondiente al 22 del que cursa. Como suele decirse, mas vale tarde que nunca, y nosotros agradecemos al colega la galantería que nos dispensa de nombrar LA OPINION, rompiendo al parecer, el propósito que se habia formado de no acordarse que existia en el mundo.

—Damos las gracias á nuestro apreciable colega de Barcelona La Gaceta Universal, por la honra que nos dispensa, acogiendo en sus columnas alguno de nuestros trabajos.

—El dia 30 del presente, se celebrará el remate del teatro de Jovellanos para el próximo año cómico. Aunque hasta ahora no hemos oido hablar nada sobre la posibilidad de que aquel se realice, no por eso desconfiamos; pues si como suponemos, no son leoninas las condiciones impuestas por la Municipalidad, no han de faltar seguramente personas que se decidan á traer una buena compañía de verso ó de zarzuela, para la temporada de verano.

—El sábado próximo 27 del actual, tendrá lugar en el teatro de Jovellanos, una funcion extraordinaria á beneficio del niño huérfano José Solares y Menendez.

La Sociedad La Constancia, que inicia este espectáculo, merece bien del público, pues frecuentes son en la misma esos rasgos de caridad, que tanto la honran.

—Leemos en El Imparcial del Domingo último:

«Ayer se reunió la comision del ferro-carril del Noroeste con asistencia del señor ministro de Hacienda, y mañana volverá á reunirse para oír á algunos acreedores de la empresa concesionaria de dicho ferro-carril, proponiéndose presentar á las Cortes el oportuno dictámen en la última semana.»

—Se ha repartido el número 11 de La Ilustracion Venatoria, que se publica en Madrid, en 24 columnas de gran folio, de bella edicion, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la Administracion (calle de Espoz y Mina, núm. 5, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico, ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscripcion por un año.

SECCION DE ANUNCIOS.

VACUNA.

Dentro de pocos dias empezará á administrar la directamente de la ternera, el practicante don Santiago B. Larnelo. Oportunamente se dará á conocer al público el local, dia y horas para la vacunacion y revacunacion. Los que deseen gozar de este preservativo de la viruela, acudirán al salon de peluquería de dicho Sr. Larnelo, Corrida, 18, donde se anotarán sus nombres en el libro registro abierto con el indicado objeto.

Dicho se está, que á los pobres de solemnidad que justifiquen su estado con una certificacion de la Alcaldía, se les administrará gratis y con el mejor deseo la vacuna.

VENTA DE DOS CASAS.

El dia 29 del presente mes, por remate porentorio, se realizará el de la casa número 18 de la calle del Horno, de esta villa, y el de la número 1.º de la calle de la Rueda, lindantes una á otra por su espalda. El acto tendrá lugar á las doce de dicho dia en la oficina de la Notaría de D. Serapio Caballero, en donde estarán de manifiesto los títulos de propiedad. El tipo de la subasta es el de 40.000 reales por ambas fincas, á la alza.

LA DALIA,

PELUQUERÍA DE SANCHEZ Y COMP.
calle del Rastro, número 2.

Gran surtido en cabellos.

Añadidos, clase superior desde 40 rs.—Tirabuzones desde 16 rs. par.—Trenzas de crepé, el juego de 6, 15 rs.—Medio juego, 8 id.—Trenza de vara de largo, 24 rs.—Moñas de tirabuzones, desde 50 rs.—Moñas riceras, desde 24 rs.—Ensaladillas, á 10 rs.—Crepé fino, 4 rs. onza.—Id. ordinario, 2 1/2 id., id.—Se confecciona toda clase de pelucas y postizos.

ABONOS EN EL ESTABLECIMIENTO.

Afeitarse todos los dias, al mes 26 rs., id. á domicilio 40 rs.
Id. un dia si y otro no 14
Id. tres veces por semana 12 id. 20
Id. dos id. id. 8 id. 16
Id. una id. id. 5.

En estos abonos está incluido el corte de pelo.

NOTA. Hay una puerta interior que comunica este salon con el Casino, Fonda y demás dependencias de la casa.

Rastro, 2.

LA CUBANA,

FABRICA DE BUGIAS ESTEARICAS Y JABONES
DE
RENDUELES Y COMPAÑIA,
GIJON.

La creciente aceptacion que el público dispensa á las bugias de La Cubana, es la mejor demostracion de su superioridad sobre todas las demás clases conocidas.

Las hay de venta en los principales comercios de esta localidad.

En este acreditado establecimiento se elaboran además tres clases de jabon. El jabon de 1.ª, de oleina puro, que tanta aceptacion tiene en Oviedo, es el que da mejores resultados entre todos los jabones comunes, su duracion es un 20 por 100 mayor que la del inglés de beta azul, y por su suavidad y fácil diluicion, no desmerece en nada de aquel: para el lavado de ropa, no puede encontrarse un jabon mejor y menos inofensivo que este, pues conviene hacer notar que la poca duracion de las ropas que con tanta frecuencia observan las señoras, no procede de otra cosa que de la mala calidad de los jabones con que son lavadas, que contienen en gran cantidad ciertas sustancias cáusticas que destruyen en poco tiempo cuanto tocan.

El jabon de 2.ª es clase tambien muy superior y tiene la ventaja de que puede lavarse con él en agua del mar, sin que se corte, como sucede con otros jabones, y el de 3.ª, tenida en cuenta su precio, da resultados muy satisfactorios.

Las notas de pedidos, encargos, letras para aceptar, etc., pueden dejarse en el comercio de los Sres. Menendez y Blanco, calle Corrida, donde se recojerán diariamente.

SERVICIO MENSUAL DE VAPORES DE LA COMPAÑIA ANGLO-AMERICANA Para la Habana y Nueva Orleans.

Saldrá de la Coruña el dia 15 de Mayo con destino á estos dos puertos, el magnífico vapor

SAN LUIS.

Admiten pasaje y carga.
El precio de pasaje para la Habana y Nueva-Orleans, es:
1.ª cámara Rs. 2.400
2.ª id. 1.400
3.ª id. 700

Se les ofrece á los pasajeros comodidades especiales y esmerado trato, facilitando al pasaje de tercera literas independientes, comidas abundantes y variadas, siempre con vino y pan fresco.

Para los demás pormenores, igualmente que para la carga, dirigirse á los agentes generales de la Compañia en esta provincia

Sres. J. Menendez y Compañia,
Calle de la Trinidad, 7.—Gijon.

EL PUERTO DEL MUSEL, TRINIDAD, 14.

En este acreditado establecimiento se reciben constantemente grandes remesas de géneros, y habrá siempre á disposicion del comprador y á precios sumamente arreglados, los que á continuacion se mencionan.

Paños, lanas dulces y tricots.
Infinidad de camisas blancas y de colores.
Gran surtido en pañuelos de seda.
Riquisimos canisús bordados.
Esceleute surtido de cuellos y puños, para señoras y caballeros.
Lencerías, desde 7 rs. hasta 18.
Gran surtido de sayas y chambrás bordadas.
Pasamanería de todas clases.
Cortes de pantalon, desde 28 rs. hasta 100.
Una gran remesa de colchas blancas llegadas recientemente.

Terciopelos de seda.
Id. de algodón.
Lanas para vestidos de señoras.
2.000 tiras bordadas.
Cretonas desde 2 rs. hasta 24 cuartos.
Percales, de real y medio hasta 2 reales.
Trajes hechos.
Elásticos blancos y de colores.
Mantas capuchas de merino.
Id. de 10 cuartas.
Hay además otra infinidad de artículos, que por su mucha estension no se mencionan.

NOTA. El establecimiento cuenta con dos afamados cortadores para servir con esmero y prontitud á las personas que quieran trajes hechos.

COMERCIO DE TEJIDOS

DE

Faustino Diaz y Hermano.

Gijon.—Corrida, 21. Oviedo.—Calle Nueva, 2.

Gran surtido en lienzos de todos anchos.—Retortas.—Lencerías.—Cutis para colchones.—Pecheras bordadas para camisas.—Puntillas para paños de altares con figuras alegóricas.—Tohallas de todas clases.—Superiores mantelerías adamascadas.—Corbatas, puños y cuellos para caballeros.—Pañuelos batista, desde 26 reales docena á 260 id. caja.—Toquillas para señoras.—Camisetas de lana y calzoncillos, alta novedad.—Hovillos de hilo para croché y zurcir ropa.—Carreteles marca *áncora*, para máquinas de coser.—Cretonas para camisas.—Especialidad en telas para sobrecama.—Corsés *comme il faut* para señoras y señoritas.—8.000 madejas de hilo para bordados.—Mantelerías superiores para refrescar. Gran surtido de puntillas de hilo y algodón, para juego de camas.—Medias de lana y algodón para señoras y niñas, etc., etc.

Además de lo que queda dicho; tengo otros muchos artículos que no puedo anunciar.—Siteneis gusto en verlos, venid á mi establecimiento, donde os aguarda impaciente desde las 7 y media de la mañana, hasta las 8 de la noche, Faustino Diaz y Diaz.

LAS NOVEDADES,

Bazar de Hermógenes Andrade,
Boulevard.—Gijon.

Acaba de recibir una nueva remesa de máquinas para coser, de la acreditada casa BRADBURY Y COMPAÑIA, así como tambien las piezas independientes para las mismas. Tambien hay aceites, hilos, sedas, etc., etc.

MÁQUINAS PARA COSER

DE LA

Compañia Fabril SINGER, de Nueva-York.

Agencia en Gijon, á cargo de Manuel Valdés Sanchez,

Corrida—4—Camisería.

Para evitar los abusos de falsificacion, ha establecido la acreditada casa *Singer y Compañia*, una agencia en esta villa, que es la única autorizada con el objeto de vender sus máquinas.

Además se encontrará un completo surtido en toda clase de piezas sueltas para las mismas, con una gran rebaja en sus precios, así como hilos y sedas. Tambien se dan lecciones gratis para el uso de todas las máquinas que se compran en este establecimiento.

Corrida—4—Camisería.

Camisería, Guantería y Corbatería de Manuel Valdés Sanchez,

Gijon.—Corrida, 4.

Se acaba de recibir en este establecimiento un grande y variado surtido de guantes, tanto para señora como para caballero, de una de las mas acreditadas fabricas de Madrid; así como una gran remesa de elegantes corbatas (última novedad).

Lo que tiene el gusto de ofrecer á sus parroquianos.

Situado al pié de la estacion del ferro-carril del Noroeste en Gijon:

GRAN DEPÓSITO DE MADERAS

DE LA

Pino rojo del Báltico y de TEA, AMARILLO DE NORTE AMÉRICA.

Demetrio Castrillon.

CRIN VEGETAL

PARA COLCHONES Y SILLERIAS,
recomendado por su frescura y economía.

Precio de fábrica.—Depósito, Trinidad, 15.

La Nueva,

Fabrica de sillas con asientos de paja, rejilla y tapizados

COMISION. EXPORTACION.

de Juan Antonio Muñiz,

Morales y Magdalena,

GIJON.

Montada esta fabricacion, unida á las de ebanistería y tapicería, bien conocidas de esta y otras provincias, creo inútil toda recomendacion, pues los inteligentes y consumidores sabrán apreciar esta fabricacion, por su solidez, buen gusto y baratura.

Hay diferentes formas, entre estas las especiales para casinos, cafés, fondas y comercios.

NOTA.—Con el objeto de garantizar esta fabricacion, cada silla irá marcada en el respaldo con las iniciales J. A. M.

OTRA.—Se remiten precios y modelos, gratis, á las personas que los pidan.

Se admiten aprendices para empajar y enrejillar asientos de sillas y otras operaciones, con condiciones ventajosas para el aprendizaje.

La Hermoseadora.

ALMACEN DE PAPELES PINTADOS Y PINTURAS

de P. Boluna,

calle de la Fuente Vieja, núm. 11.—Gijon.

Se han recibido en este establecimiento, procedentes de las fábricas mas acreditadas del Estranjero, otras NUEVAS remesas de calzado para la estacion de primavera, entre ellas una especial para niños, de bonitas formas y delicados gustos, que se venderán á precios arreglados.

Se compran láminas del empréstito, cupones en rama, bonos del Tesoro, idem de la Caja de Depósitos. Sta. Rosa, 4.

Imp. y lit. de Torre y Compañia.—GIJON.